

Índice	Página
PRESENTACION	3
I. PROGRAMA DE INVERSIONES DE SEDESORE- 2016	4
1. Disponibilidad de recursos del FISE 2016	5
a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos	5
b. Recursos disponibles de los Programas Sociales 2016	6
II. INVERSION DEL PROGRAMA DE CAMINOS	7
1. Inversión en la vertiente de Caminos	7
III. ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA	8
1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa	8
2. Alineación estratégica de los objetivos del Fondo	9
3. Alineación Programática – Reglas de Operación Federales	10
IV. DIAGNOSTICO DEL RUBRO	11
1. Contexto Mundial	11
2. Contexto Nacional	11
3. Contexto Estatal	11
4. Árbol de Problemas	13
V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA	14
1. Objetivo General	14
2. Objetivo Específico	15
3. Población Objetivo	15
4. Árbol de Objetivos	15
5. Metas del Programa	17
a) Metas del nivel FIN: Kilómetros de carreteras y caminos rurales	17
b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de Cobertura	17
c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía	19
VI. CARTERA DE OBRAS DEL PROGRAMA	20
1. Cartera de obras de Caminos con recursos FISE - 2016	20
2. Cobertura del Programa	21
VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	23

Cuadros	Página
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) -2016	5
2.- Convenios SEDESORE – Federación – Ayuntamientos 2016	5
3.- Disponibilidad de recursos FISE - 2016	6
4.- Programa de Caminos, convenio, municipios, número de obras, estructura financiera y potenciamiento, 2016	7
5.- Alineación Estratégica de la Planeación	8
6.- Alineación Estratégica del Marco Legal Federal y Estatal del FISE 2016	9
7.- Longitud de la Red Carretera Estatal por Microrregión a diciembre de 2015 (Kilómetros)	10
8.- Longitud de la Red Carretera Estatal por Microrregión a diciembre de 2015 (Kilómetros)	12
9.- Población Potencial, Objetivo y Atendida	15
10.- Meta del FIN: Indicador. Porcentaje de población en Pobreza Extrema Estatal	17
11.- Meta de PROPOSITOS: Indicador de cobertura - Eficiencia	19
12.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de focalización de inversión Eficiencia y Economía	20
13.- Cartera de obras de Caminos - 2016.	21
14.- Matriz de indicadores para Resultados (MIR)	24
Gráficas	
1.- Árbol de Problemas	14
2.- Árbol de Objetivos	16
Mapas	
1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención prioritaria (ZAP)	23

PRESENTACIÓN

El programa de Caminos es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore) para favorecer a los municipios y localidades con deficientes vías de comunicación. Éstas son un elemento fundamental para reducir el rezago social y la pobreza, toda vez que facilitan la conectividad entre municipios, localidades y entronques carreteros para la movilización de personas, productos y servicios.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala en su artículo 6º fracción XIX, que los programas sociales son los programas, proyectos y acciones derivados de los objetivos de los programas estatal y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social, o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para la aplicación de este Programa la Sedesore tiene como base los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2016, que definen para el de Caminos, elementos de diagnóstico del rubro, el objetivo general del programa, su objetivo específico, la población potencial y objetivo, las opciones de financiamiento por fondo, dependencias o programas, y la mecánica de operación del programa según los tipos de convenios de concurrencia de recursos entre Sedesore – Sedesol – Ayuntamiento; Sedesore – Ayuntamientos; y Sedesore directo.

El Programa se beneficia de los recursos del Fondo para la infraestructura Social del Estado (FISE). La obra correspondiente a este Programa cumple tanto con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de febrero de 2014, como sus modificaciones publicadas el 13 de Mayo del 2014. 12 de marzo de 2015 y 31 de marzo del 2016. Se ubica dentro de la cobertura del Catálogo FAIS-2016 clasificada en el rubro de *Urbanización*.

Las obras de caminos coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de las entidades y municipios.

Este programa de Caminos utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del mismo. Permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortalece la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, y apoya la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las obras.

I. PROGRAMAS DE INVERSIONES - 2016

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema;

II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.

Este año la aplicación de los recursos del FISE tiene como base la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicada el 9 de diciembre de 2013, que en su artículo 33 dicta:

Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

En el mismo artículo, en el apartado A fracción II, indica que...

El FISE se destinará a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Asimismo, la aplicación de los recursos del FISE - 2016 responden este año a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como coordinadora del FAIS, para el año señalado, donde menciona los criterios a tomar en cuenta para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

I. Al menos 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

1. Disponibilidad y asignación del FISE -2016

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2016 son por 235.5 millones de pesos (mdp). Descontando los gastos de operación por 7.1 mdp, resta un disponible para obra pública de 228.4 mdp.

Cuadro 1. Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2016

DISTRIBUCIÓN	INVERSIÓN (EN PESOS)
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO FISE - 2016	235,494,202
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN	7,064,826
FISE 2016 - DISPONIBLE	228,429,376

Fuente : Elaboración SEDESORE con base en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la administración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 y 33. SHCP Diario Oficial de la Federación del 18 de diciembre del 2015.

a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos

Los convenios de concurrencia de recursos con dependencias federales y los ayuntamientos, permiten potenciar los recursos del FISE 2.0 veces más, como se muestra en la siguiente tabla:

Cuadro 2.- Convenios SEDESORE – Federación – Ayuntamientos 2016

CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					POTENCIAMIENTO
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
SEDESORE - CFE - AYUNTAMIENTOS	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	87,500,000	17,500,000	35,000,000	35,000,000		1.5
SEDESORE - SEDATU - AYUNTAMIENTOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272	3.0
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII	44,475,448	35,580,358	2,223,772	6,671,317		19.0
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	AGUA POTABLE	33,367,794		16,683,897	16,683,897		0.9
	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	20,572,514		10,286,257	10,286,257		
		16,036,500		8,565,750	7,470,750		
	ESTUFAS ECOLOGICAS	15,987,700		8,283,850	7,703,850		
	ELECTRIFICACIÓN	15,509,989		8,076,778	7,433,210		
	URBANIZACIÓN	45,000,000		25,000,000	20,000,000		
TOTAL		146,474,498		76,896,533	69,577,965		
SEDESORE - CNA - CEA - AYUNTAMIENTOS	PROAGUA APARURAL	7,150,000	5,720,000	1,430,000			3.2
		7,758,000	4,590,000	1,584,000	1,584,000		
	PROSAN	8,000,000	4,800,000	2,400,000	800,000		
	TOTAL	22,908,000	15,110,000	5,414,000	2,384,000		
SEDESORE - SEDESOL - AYUNTAMIENTOS	3X1 PARA MIGRANTES	43,383,306	10,845,826	10,845,826	10,845,826	10,845,826	2.5
	PET	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353		
	TOTAL	74,922,546	21,670,018	21,191,521	21,215,179	10,845,826	
TOTAL CONVENIOS		548,722,891	167,459,457	183,836,426	181,407,909	16,019,098	2.0
POR CONVENIAR		34,264,406		34,264,406			
		10,328,543		10,328,543			
TOTAL DE RECURSOS		593,315,841	167,459,457	228,429,376	181,407,909	16,019,098	

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base al Programa Operativo Anual 2016

b. Recursos disponibles de los Programas Sociales 2016

La suma de recursos disponibles para la programación de las carteras de obras y acciones es de 228.4 millones de pesos, con recursos del Fondo de Infraestructura Social del Estado (FISE), de los cuales 2.45 mdp (1.1%) se canalizaran al programa de Caminos.

Cuadro No 3.- Disponibilidad de recursos FISE - 2016

PROGRAMA SOCIAL	PROGRAMA	OBRAS	MUNICIPIOS	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					% DE RECURSOS ESTATALES
				TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
OBRAS Y PROYECTOS CON IMPACTO EN EL BIENESTAR ECONÓMICO									
CAMINOS	3X1 PARA MIGRANTES	2	2	9,823,349	2,455,837	2,455,837	2,455,837	2,455,837	1.1
TOTAL				593,315,841	167,459,457	228,429,376	181,407,909	16,019,098	100.0

Considerando la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la publicación de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2016, los rubros para la aplicación de los recursos y las zonas de atención prioritarias (ZAP´s) permanecieron sin modificación en relación al 2015, lo que permitirá mayor facilidad en realización de las obras u acciones y su aplicación en el combate a la pobreza en los municipios más pobres del Estado.

II PROGRAMA DE INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE CAMINOS – 2016

1. Inversión en la vertiente de caminos

Con los Fondos FISE que administra la Sedesore, y dentro del Convenio de Coordinación con Sedesol y Municipios, se pretende realizar una obra en el municipio de Moctezuma, el cual es considerado ZAP Rural y tiene un grado de Rezago Social Medio. El monto total es de \$ 5.7 mdp, distribuido en cuatro partes iguales entre la Federación, Estado, Municipio y Beneficiarios, aportando cada uno el 25% correspondiente a un monto de 1.4mdp.

Cuadro No 4.- Programa de Caminos, convenio, municipios, número de obras, estructura financiera y potenciamiento, 2016

RECURSOS	CONVENIO	PROGRAMA	MUNICIPIOS	CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS		NÚMERO DE OBRAS	ESTRUCTURA FINANCIERA					POTENCIAMIENTO
				ZAP RURAL	CON ZAP URBANA		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO (FISE 2016)	SEDESORE	SEDESOL	3X1 PARA MIGRANTES	2	2	2	9,823,349	2,455,837	2,455,837	2,455,837	2,455,837	
	AYUNTAMIENTO											
	Total			2	2	2	9,823,349	2,455,837	2,455,837	2,455,837	2,455,837	4.0
% DE LA INVERSIÓN							100.0	25.0	25.0	25.0	25.0	

III ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA

1 Alineación estratégica de los objetivos del Programa

El programa contribuye a la construcción de caminos para fortalecer el intercambio económico y social de las comunidades rurales de la Entidad, así como a su modernización.

La planeación del Programa cumple la condición de alinearse en términos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, así como con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, y los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 – 2021 y el programa sectorial de Infraestructura Carretera 2016 - 2021, como se advierte en el siguiente cuadro.

Cuadro 5.- Alineación Estratégica de la Planeación

PROGRAMA DE CAMINOS				
EJES (Metas Nacionales)	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018				
Eje IV.- México Próspero.	Promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.	Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores. Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 / PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2016 - 2021 / PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA 2016 - 2021				
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021: Eje 2 San Luis Incluyente	Es prioritario mejorar las condiciones físicas de caminos y carreteras, sobre todo en las regiones Huasteca y Media, a través de un esfuerzo permanente entre los tres niveles de gobierno.	Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.	Construir y modernizar caminos y carreteras que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades.
PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD 2015-2021: Eje Rector 2	Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL),	Objetivo B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.	Estrategia B.1. Ampliar la cobertura de beneficios sociales, mediante proyectos, programas y acciones con respeto a sus tradiciones y cultura.	Fortalecer la construcción y modernización de la red de caminos en las zonas indígenas.
PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA 2016 - 2021	Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.	Objetivo B. Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Estrategia B.1. Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.	Construir y modernizar caminos y carreteras que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades.

Fuente:

Elaboración SEDESORE con base en PND 2013 2018; PED 2015 - 2021; Programa Sectorial de Desarrollo Social 2016 - 2021 y Programa Sectorial de Infraestructura Carretera 2016 - 2021.

2 Alineación estratégica de los objetivos del Fondo

La programación de los recursos presenta una alineación estratégica con los objetivos de los Fondos FISE para el año 2016, como los señala el marco legal tanto federal como estatal que regula su ejercicio, conforme a la siguiente tabla.

Cuadro 6.- Alineación Estratégica del Marco Legal Federal y Estatal del FISE 2016

Alineación Instrumento legal	Ámbito Federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Ámbito Estatal Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
Destino de los Recursos	<p>Ley de Coordinación Fiscal Ultima reforma (DOF 18 julio 2016)</p> <p>Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros:</p> <p>II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p>Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí Ultima reforma (POE 28 abr 16)</p> <p>Artículo 35. Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, se deberán orientar preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos generales de operación del FAIS vigentes, y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p>
Focalización	<p>Lineamientos Generales para la Operación del FAIS (acuerdo modificatorio) (DOF 31 Marzo 2016)</p> <p>2.3. Proyectos FAIS.- Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:</p> <p>I. Al menos el 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.</p> <p>II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p>	<p>Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016. (POE 31 marzo 2016)</p> <p>Estos lineamientos norman y regulan la operación del FISE que sean reasignados a la SEDESORE y correspondientes al ejercicio Fiscal 2016, que serán necesarios cumplir para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Autorización de recursos Aprobación de recursos Celebración de convenio Liberación de recursos Ejercicio de los recursos Comprobación del gasto <p>Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Reintegro de recursos Avances físicos, Financieros y cierres de ejercicio Padrón de beneficiarios Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional Difusión de las obras
Cobertura	<p>Anexo I. Catálogo del FAIS. (DOF 31 Marzo 2016)</p> <p>Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL.</p> <p>Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en tres tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Directa Complementarios Especiales 	<p>Apertura programática de los Fondos FISE, FISM y FFM (POE 31 Marzo 2016)</p> <p>Es el instrumento de soporte para el registro, control y evaluación de las obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos, de acuerdo a ella se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de proyecto Clasificación del proyecto Subclasificación del proyecto Modalidad Fondo Meta Tipo de beneficiario

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en la normatividad aplicable al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y al Fondo para la Infraestructura Social del

3 Alineación Programática – Reglas de Operación Federales.

La programación de los recursos guarda alineación programática con los objetivos, la población objetivo, los tipos de apoyo y la cobertura del programa social federal involucrado en la concurrencia de recursos con la Federación, que es el Programa 3 x 1 para Migrantes de la Sedesol. Conforme a la siguiente tabla.

**Cuadro 7.- Alineación Programática con el Programa 3x1 para Migrantes de SEDESOL
Reglas de Operación**

Programa	Programa 3 x 1 Para Migrantes
Objetivo	General. Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.
	Específico. Promover el desarrollo comunitario, a través de proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Productivos propuestos por los migrantes, en las localidades seleccionadas por ellos mismos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados
Población objetivo	La población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de Infraestructura Social Básica, Equipamiento o Servicios Comunitarios, Educativos, así como Productivos, durante el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con las presentes Reglas
Tipo de Apoyo	I. Proyectos de Infraestructura Social: a) Infraestructura social básica: construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado y electrificación. b) Infraestructura para el mejoramiento urbano y/o protección del medio ambiente, entre los que se encuentran: construcción, ampliación y rehabilitación de calles, banquetas, zócalos, parques, pavimentaciones, caminos, carreteras y obras para la conservación de recursos naturales. II. Proyectos de Servicios Comunitarios, III. Proyectos Educativos y IV. Proyectos Productivos.
Cobertura	El Programa podrá operar en las 32 entidades federativas en las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes 2016 de SEDESOL.

IV DIAGNOSTICO DEL RUBRO

1 Contexto Mundial

México no ha mejorado su competitividad en infraestructura en el contexto mundial, quedándose en la posición 64 desde el 2004 hasta el 2013, según el Índice de Competitividad de la infraestructura 2012 2013 del World Economic Forum (WEF): En el mismo índice, México ocupa el lugar 51 en carreteras, conforme al índice de conectividad.

El Banco Mundial posiciona a México en el lugar 47 de 155 países en el Índice de Desempeño Logístico de Transporte para 2012, lo que nos ubica a 38 lugares de distancia de nuestros principales socios comerciales,³ por debajo de naciones con desarrollo similar, como Chile y Brasil, y también de algunas naciones con un nivel de desarrollo más bajo, como Sudáfrica o India.

2 Contexto Nacional

La infraestructura carretera al 2015 está constituida por 390,301 km de longitud, dividida entre red federal (50,403 km), carreteras alimentadoras estatales (94,983 km), la red rural (175,521 km) y brechas mejoradas (69,394 km). De esta red carretera, destacan los 14 corredores carreteros, ubicados entre los dos océanos y las fronteras norte y sur del país.¹

La red carretera nacional logra conectar los principales polos de generación y atracción de tránsito, facilitando de esta forma el acceso de amplios grupos de población a los servicios de salud, educación y al empleo. Sin embargo, proporciona un servicio de acceso limitado a escala local (último kilómetro), en puntos estratégicos para la carga y los pasajeros y carece de conectividad con el sector rural del País.

Gracias a la red de caminos rurales es posible la comunicación entre los centros de población con los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural, el acceso de amplios grupos de población campesina a servicios básicos de salud y educación, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo general.

Pese a su gran importancia, los caminos rurales presentan problemas en su operación ocasionados principalmente por sus modestas especificaciones técnicas, por el aforo vehicular al que sirven, a los efectos meteorológicos y a la falta de capacidad de respuesta para atender sus requerimientos de mantenimiento y desarrollo por parte de los gobiernos estatales y municipales.

3 Contexto Estatal

En cuanto a los niveles de densidad de infraestructura del sector transporte, el Estado se encuentra en la posición número 20 a nivel nacional, en orden descendente para este indicador. (Longitud carretera x km² y longitud ferroviaria x km²). En cuanto a la longitud

de la red carretera por mesorregión, nuestro Estado ocupa la cuarta posición por detrás de Jalisco Michoacán y Guanajuato.

La infraestructura estatal del sector cuenta con 12,667 km de carreteras y caminos, de ellos 7,258 km se encuentran pavimentados. La red estatal se divide en los siguientes rubros. 2,385 km de carreteras federales, 4,870 de carreteras alimentadoras estatales y 5,412 km de caminos rurales, como se parecía en el siguiente cuadro.

Cuadro 8.- Longitud de la Red Carretera Estatal por Microrregióna diciembre de 2015 (Kilómetros)

Microrregiones	Total	Troncal federal a/	Alimentadoras estatales b/		Caminos rurales		
		Pavimentada c/	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	Terracería
Altiplano Oeste	721	66	540	0	1	114	0
Altiplano Centro	973	198	461	0	8	306	0
Altiplano Este	1,547	512	380	23	4	626	2
Centro	1,475	519	627	0	8	321	0
Centro Sur	606	184	161	0	0	257	3
Media Oeste	1,240	233	411	0	0	591	5
Media Este	1,147	199	385	0	6	557	0
Huasteca Norte	2,188	293	665	0	0	1,183	47
Huasteca Centro	985	55	480	0	0	431	19
Huasteca Sur	1,786	125	738	0	0	910	14
Estado	12,667	2,385	4,847	23	26	5,296	90

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de San Luis Potosí, 2016.

Uno de los elementos más importantes de la red carretera que cubre el Estado de San Luis Potosí, lo constituyen 2 de los 14 corredores carreteros nacionales que son: México-Querétaro-San Luis Potosí-Salttillo-Monterrey-Nuevo Laredo y el corredor Manzanillo-Guadalajara-Lagos de Moreno-San Luis Potosí-Tampico. Nuestro Estado cuenta además con carreteras de alta capacidad como la de San Luis Potosí-Zacatecas, La Pila-Villa de Arriaga y, San Lorenzo E.C: 57 - Rioverde. Estas condiciones poblacionales dificultan el proporcionar mayor infraestructura carretera y dar mantenimiento a la existente.

4 Árbol de Problemas

La problemática de las ZAP Rurales y Urbanas en localidades rurales en relación a la infraestructura de caminos ha evolucionado en el estado. La construcción de caminos ha dejado de ser la demanda principal de los ayuntamientos y comunidades, actualmente las solicitudes de infraestructura se orientan principalmente a la ampliación, modernización, pavimentación, rehabilitación de caminos, así como a la construcción de puentes vehiculares y vados.

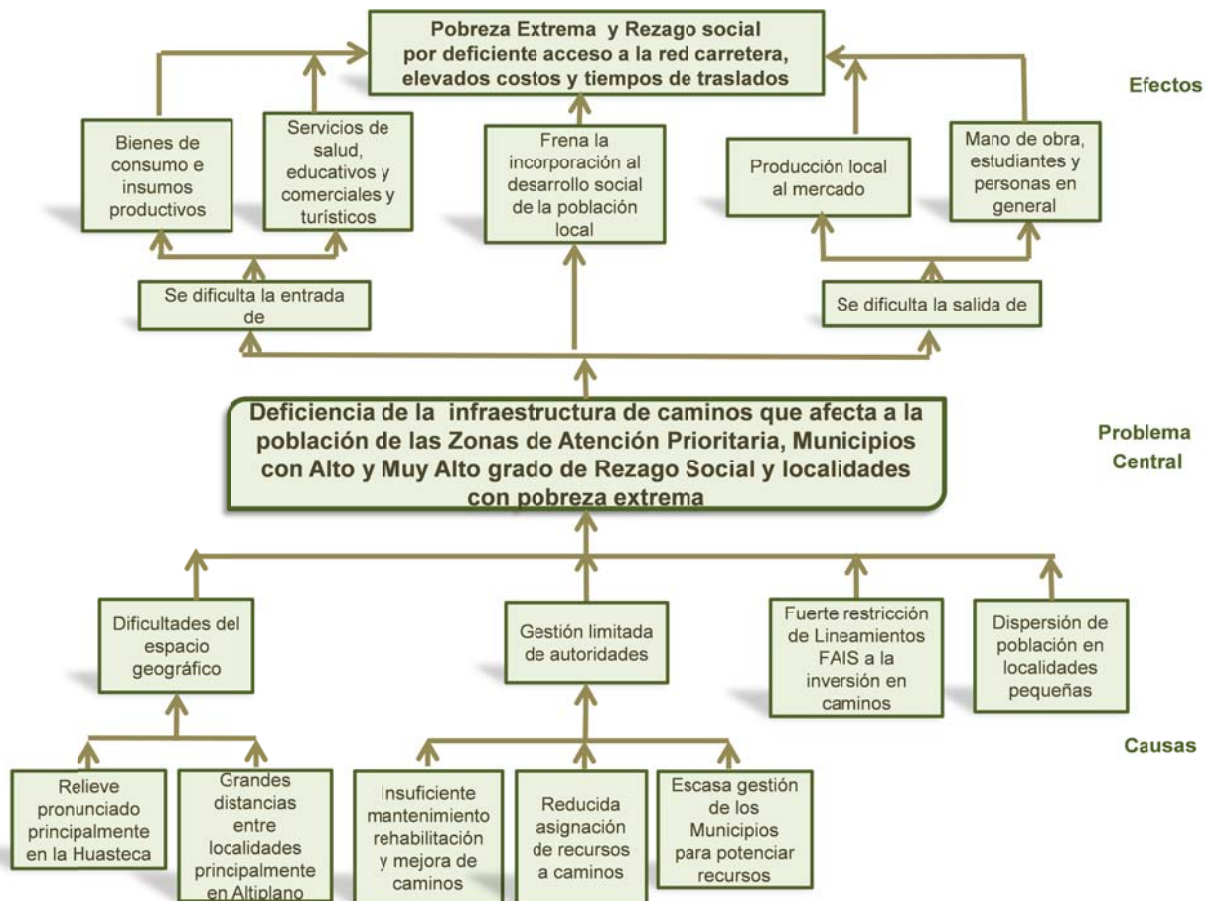
La población potencial en el rubro de caminos en el ámbito de la política de desarrollo social la constituyen la población total de las localidades ubicadas en las ZAP Rurales y en las localidades con ZAP urbana, así como la de las localidades con población en pobreza extrema relevante. Las localidades como las cabeceras municipales, las cuales tienen acceso a carretera federal o estatal , así como otras localidades con las mismas características quedarían fuera de la población potencial del rubro de caminos de la dependencia, aún cuando se ubiquen en ZAP Rural o contengan ZAP's urbanas.

La problemática que implica la deficiencia de la infraestructura de caminos es de suma relevancia y se expresa en las numerosas solicitudes de caminos que presentan en forma histórica n tanto los ayuntamientos como las comunidades rurales principalmente, al gobierno del Estado. Sin embargo el elevado costo de las obras de caminos dificulta la atención a las solicitudes de obras.

El problema que atiende el programa consiste en: la deficiencia de la infraestructura de caminos que afecta a la población de las Zonas de Atención Prioritaria, Municipios con Alto y Muy Alto grado de Rezago Social y localidades con pobreza extrema, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En la siguiente gráfica se resume los elementos más relevantes que influyen el problema como determinantes causales, como los que son producto directos del problema, así como la población potencial del mismo.

En la actualidad no se cuenta con estadísticas que permitan determinar cuantitativamente el problema de la deficiencia en la infraestructura de caminos que afecta a la población potencial en la problemática de caminos en la Entidad.

Gráfica 1.- Árbol de Problemas



V OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA

1 Objetivo General

El objetivo general de este programa es contribuir a la consecución de un objetivo superior, que en este caso es el objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2016-2021 del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. El programa de Caminos junto con los demás programas de Sedesore y en forma coordinada contribuyen al logro en el mediano plazo del objetivo sectorial, el cual consiste en:

Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2 Objetivo Específico

El objetivo específico del programa de caminos está dirigido a la población que se pretende beneficiar con las obras programadas en 2016 y con una meta específica en kilómetros derivada de las metas específicas de los proyectos incluidos. Se determinó a través de la elaboración del árbol de objetivos y se define como:

Modernizar y pavimentar los tramos de caminos determinados que comunican a las localidades ZAP Rural seleccionadas, los cuales presentan deficiencias, para mejorar la calidad de vida y el bienestar de su y población, preponderantemente la que se encuentra en pobreza extrema y rezago social.

3 Población Objetivo

Población seleccionada en el Programa de Caminos 2016, que forma parte de la población potencial por estar ubicada en municipios que son ZAP Rural y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa 2016. considerando que dado el carácter global de los beneficios que producen las obras de caminos en las localidades y que los beneficios de la infraestructura carretera no se puede focalizar sobre las ZAP urbanas exclusivamente.

Cuadro 9.- Población Potencial, Objetivo y Atendida

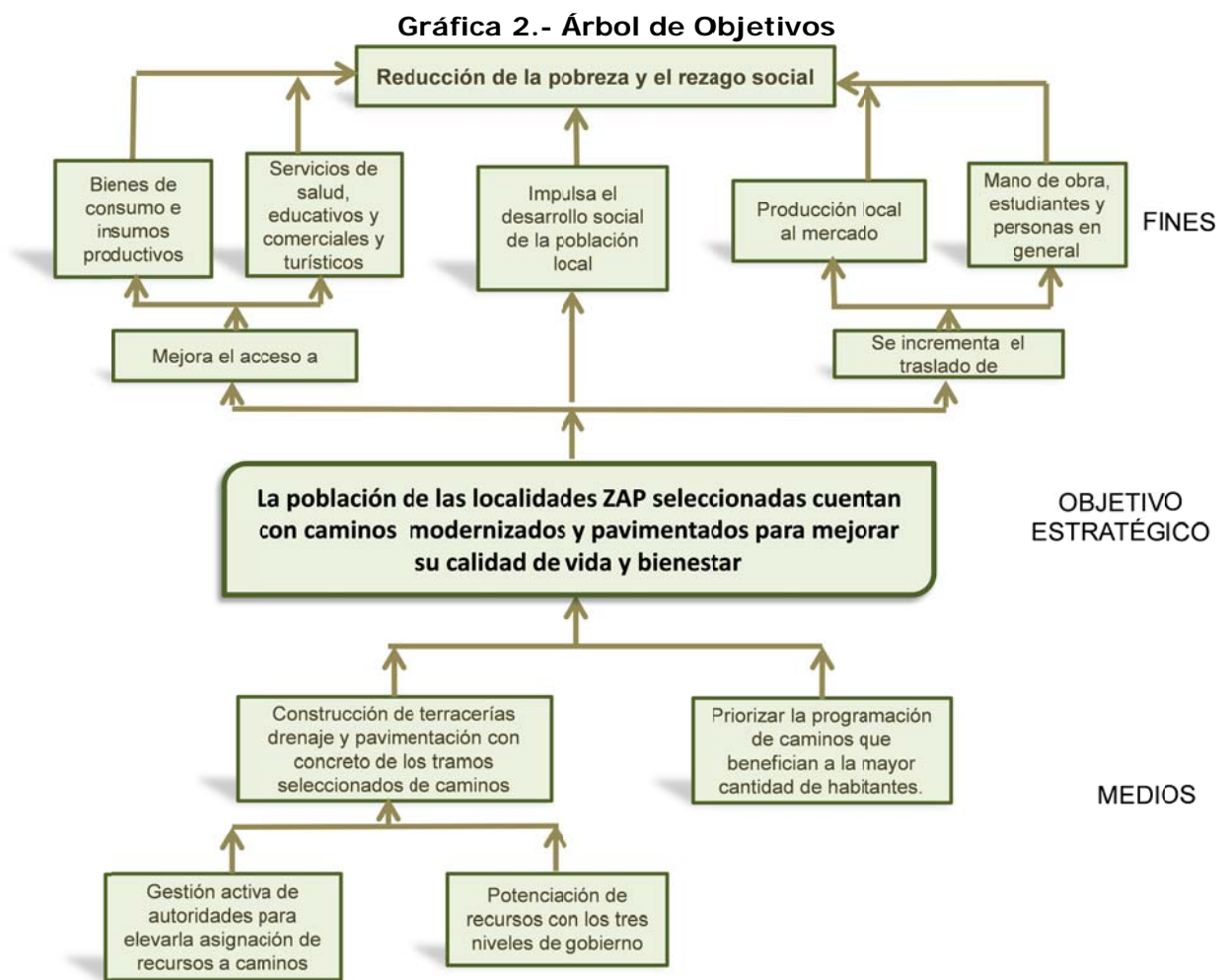
Tipo de Población	Concepto	Retos
Población Potencial	Población de las Zonas de Atención Prioritaria rural y urbana, municipios con Rezago Social Muy Alto y Alto y población que se encuentra en pobreza extrema, con escasez o deficiencia de carreteras y caminos.	Atender a 646,086 personas que viven en 27 ZAP Rurales, a 1'264,749 personas que radican en localidades con ZAP Urbanas fuera de las ZAP Rurales del Estado y a la población en pobreza extrema fuera de las áreas mencionadas.
Población Objetivo	Población seleccionada en el Programa de Caminos 2016, que forma parte de la población potencial y cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa 2016.	Beneficiar con mejores vías de comunicación a 1,217 Habitantes de las 2 localidades programadas para atender con 2 obras de caminos en 2 municipios.
Población Atendida	Población beneficiada por el Programa Social de Caminos en el ejercicio fiscal 2016.	Serán los habitantes de las localidades beneficiadas con las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2016 a confoirmar con la evaluación interna del Programa de Caminos.

4 Árbol de Objetivos

La problemática detectada y sintetizada en el árbol de problemas, se puede atender enfocando los esfuerzos de la dependencia en el rubro de caminos a la modernización y pavimentación de los caminos seleccionados, como lo resume el siguiente árbol de objetivos, que expresa lo que será el objetivo específico del programa, a saber: La población de las

localidades ZAP seleccionadas cuentan con caminos modernizados y pavimentados para mejorar su calidad de vida y bienestar. Lo anterior se logrará con los siguientes medios, por medio de la activa gestión de las autoridades de los diferentes niveles y de la ejecución de los trabajos de construcción de terracerías, obras de drenaje y pavimentación con carpeta asfáltica, en los tramos programados.

Debe considerarse que las obras de caminos debido a su elevado costo se dividen en tramos que permiten en el mediano plazo completar las obras que abarquen caminos completos. Sin embargo el efecto de las obras de caminos a realizar manifiesta de forma inmediata en el desarrollo de las localidades, al reducir tiempos y costos de traslado e impactar en la mejora de todas las carencias sociales, que impulsan los demás programas de desarrollo social.



5 Metas del Programa

- a) Metas del nivel FIN: Kilómetros de carreteras y caminos rurales.

La meta del Fin o Impacto del programa, que se describe en el apartado del Objetivo general del programa se puede expresar cuantitativamente en el porcentaje de población en pobreza extrema del Estado. Como expresión cuantitativa más importante del Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social con equidad, programada de orden superior inmediato al presente. Se dispone de un dato que equivale a la línea basal del indicador del Fin que es el porcentaje de población en pobreza del estado en el año 2014, último dato oficial de la pobreza extrema. En la primera quincena de septiembre se dispondrá de una nueva medición del indicador, referente al último cuatrimestre del año 2016, que aunque sería muy actual no permitirá medir el impacto de las políticas de desarrollo social implementadas.

El indicador seleccionado es generado por el CONEVAL, con la metodología de medición de la Pobreza multidimensional, y su tipo de valor es relativo, la unidad de medida es un porcentaje, el tipo de indicador es estratégico, su dimensión es la eficacia, su frecuencia de medición es bianual.

Un indicador de fin o impacto aplicable en el programa no está disponible ya que el programa Sectorial de Desarrollo Social no contempla objetivos específicos y por lo tanto indicadores correspondientes, de los cuales se pueda derivar un indicador de fin para el Programa de caminos.

**Cuadro 10.- Meta del FIN: Indicador
Porcentaje de población en Pobreza Extrema Estatal**

INDICADORES	Línea basal 2014	Meta propuesta 2016
Porcentaje de población en Pobreza Extrema en el Estado	9.5%	No Disponible

Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza 2014.

- b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de Cobertura

Para efectos de medir la evolución del indicador, se consideran las obras de caminos que repercuten en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes en las localidades beneficiadas y son medidas en el Propósito, Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La Ley General de Desarrollo social en su Artículo 36 del capítulo VI titulado De la definición y medición de la Pobreza. Incluye el indicador IX. Grado de acceso a carretera pavimentada adicionado en el año 2013 a la Ley. El cual aun cuando aún no se ha operativizado, permitirá evaluar la importancia de las carreteras y caminos pavimentados en el combate a la pobreza.

Los lineamientos generales de Operación del FAIS , en el Anexo denominado Catálogo del FAIS incluyen dentro del listado de proyectos a carreteras, caminos y caminos rurales, así como caminos sacacosechas y vados, en las modalidades de ampliación, construcción, mejoramiento y rehabilitación.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad 2016-2021, se orienta preponderantemente al mejoramiento de las carencias sociales y por lo que el indicador de Fin del programa de caminos de Sedesore se apoya en el indicador del objetivo de mediano o largo plazo establecido en el Programa Sectorial de Infraestructura Carretera 206-2021 del Gobierno estatal conforme a la Metodología del Marco Lógico, y que consiste en mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia

Adicionalmente, los municipios con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) llevarán a cabo obras de caminos que conjuntamente con las obras financiadas con recursos de FISE favorecen el cumplimiento del objetivo general del sector de Desarrollo Social.

De acuerdo con los Lineamientos generales de operación del FAIS-2016, se privilegia la atención de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) por su situación de:

- ZAP Rurales.- son municipios donde al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza extrema y se concentran condiciones de alto y muy alto grado de marginación y rezago social.
- ZAP Urbanas: son AGEB's (Áreas Geo estadísticas Básicas) urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación y Grado de Rezago Social Bajo, Medio y Alto, adicionalmente las AGEBs urbanas con Grado de Rezago Social Alto o Medio y Grado de Marginación Medio

Este programa busca enfocar en los municipios y localidades con mayores grados de rezago social, por lo que la meta es atender al 7% de los municipios ZAP rurales. De forma que el total de las obras se encuentran en esta segmento prioritario de la cobertura de FISE.

En cuanto al Rezago Social, las obras se encuentran en municipio con un grado Medio, formando parte del bloque de 22 municipios en esta condición de rezago social. De este bloque de municipios, solo una parte es coincidente con el grupo de municipios ZAP Rural, incluyendo por supuesto los de este programa.

Respecto a los objetivos planteados para municipios en estrategias nacionales, una de las obras del programa perteneciente al municipio de Moctezuma está incluida en la Cruzada Contra el Hambre, con lo cual se pretende atender al 9% de estos municipios.

**Cuadro 11.- Meta de PROPOSITOS: Indicador de cobertura
Eficiencia. San Luis Potosí**

INDICADORES	Cobertura Estatal Número de municipios	Meta propuesta de atención 2016 en porcentaje
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	27	7%
Municipios con localidades ZAP Urbanas	30	0%
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios con grado de Rezago Social Medio	22	9%
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Cruzada Contra el Hambre	29	3%

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2016

c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía

Partiendo de la inversión total del Programa de Inversión FISE – 2016, se propone ejercer el 1.1% de la misma en acciones correspondientes al Programa de Caminos. Se cumple además con lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS de destinar al menos el 50% de la inversión a las ZAP's, en este caso se destinará el 100% a las ZAP Rurales.

Las 2 obras del programa serán financiadas con recursos de FISE por un monto de 2'455,837 pesos, dentro del Convenio de Coordinación Sedesore – Sedesol y a través del programa federal 3x1 para Migrantes, con aportaciones equivalentes de SEDESOL, Gobierno del Estado a través de SEDESORE, así como de las organizaciones de migrantes de cada uno de los municipios beneficiados.

Cuadro 12.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía

INDICADORES	Datos base	Meta propuesta 2016 en Porcentaje
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Total Programa de Inversión FISE - 2016 (pesos)	228,429,376	
Inversión FISE en el Programa de Caminos 2016	2,455,837	1.1%
Distribución de la Inversión del Programa de Caminos		
Municipios ZAP Rurales	27	El 100% de la inversión FISE del programa se destinará a las ZAP Rurales
Localidades con ZAP Urbanas	329	
Municipios con mayores grados de rezago social		
Municipios de Muy Alto y Alto Rezago Social	17	0.0%
Municipios de Rezago Social Medio	22	9.1%
Municipios en estrategias nacionales		
Municipios de la Cruzada Contra el Hambre	29	3%

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en el Programa Operativo Anual (POA), 2016

VI CARTERA DE OBRAS DEL PROGRAMA

1 Cartera de obras con recursos FISE – 2016

La cartera de obras quedó integrada por 2 caminos que conforman el Programa 2016, que fue elaborada para dar respuesta a la demanda presentada por los municipios, a partir de la demanda social de las localidades que requieren de vías de comunicación para reducir su aislamiento y mejorar sus niveles de vida.

La demanda recibida de los 2 caminos fue incorporada en el convenio SEDESORE – SEDESOL – Municipios, donde la SEDESORE participa con recursos del FISE, la SEDESOL con el programa federal de Empleo Temporal (PET) y los municipios con recursos de Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM). Los ejecutores de la obra física serán los ayuntamientos correspondientes.

Cuadro 13.- Cartera de Obras de Caminos con recursos FISE– 2016

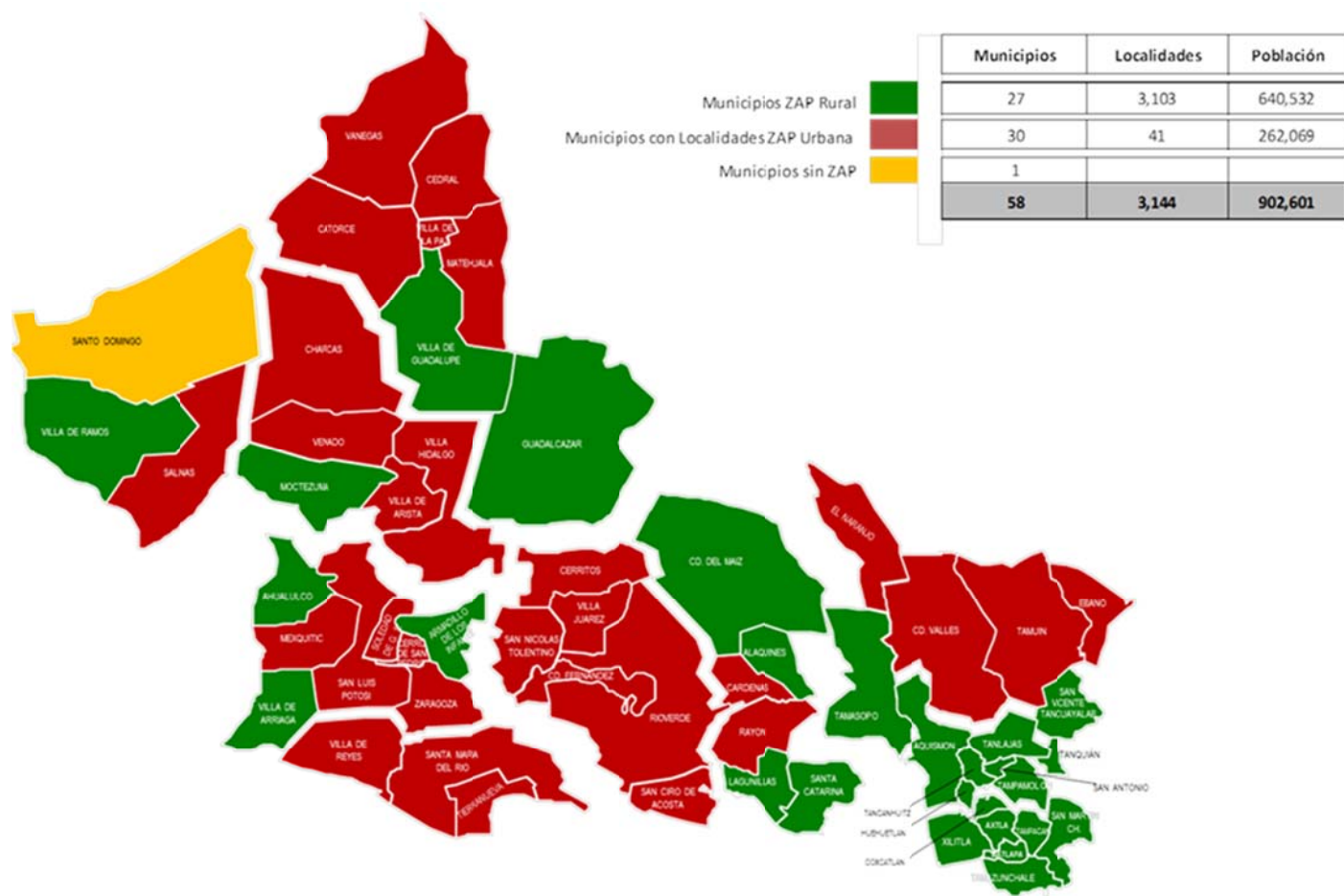
TIPO DE OBRA	FOCALIZACION	MUNICIPIO	LOCALIDAD	OBRAS	ESTRUCTURA FINANCIERA					KILOMETROS	BENEFICIARIOS - PERSONAS		
					TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS		TOTAL	HOMBRES	MUJERES
INVERSION TOTAL FISE - 2016					2,455,837								
CAMINOS	MUNICIPIO ZAP RURAL	AHUALULCO	CERRITO DE ROJAS	1	4,048,170	1,012,043	1,012,043	1,012,043	1,012,043	2.000	927	406	521
CAMINOS	MUNICIPIO ZAP RURAL	MOCTEZUMA	EL RETIRO	1	5,775,179	1,443,795	1,443,795	1,443,795	1,443,795	2.200	290	135	155
TOTAL				2	9,823,349	2,455,837	2,455,837	2,455,837	2,455,837	4.200	1,217	541	676

La estructura financiera para el programa de Caminos, se formó con aportaciones de la SEDESORE quien destina recursos por 2.45 mdp, en beneficio de dos municipios del Estado, la SEDESOL aportará un monto equivalente del Programa 3x1 para Migrantes, al igual que los municipios y los Clubes de Migrantes para dar un total de inversión en el Programa 9.8 mdp.

2 Cobertura del Programa

Las obras que constituyen la cartera del programa, se concentran en municipios ZAP Rurales, acorde a la clasificación incluida en la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2016, publicada en el Diario Oficial de la federación , misma que fue formulada por SEDESOL. su localización se puede apreciar en el Mapa 1.

Mapa 1. Clasificación de los municipios acorde a la clasificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)



Para efectos de evaluación del desempeño de la cartera de acciones con recursos FISE - 2016, se aplicará la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), a la que se hace referencia en el capítulo VII.

VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo del Programa que corresponde a su FIN y su alineación con los indicadores de marginación y rezago social;
- Identificar los medios para verificar la información de los indicadores, mismos que revelan la eficacia del programa en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el PROPOSITO del Programa de extender la cobertura de piso firme a la población y las viviendas piso de tierra, tanto en el medio rural como en el urbano.
- Construir indicadores de orientación de las obras y acciones hacia viviendas y población con carencia en el contexto rural – urbano, y ubicar el medio de verificación -contenido en la estructura de este Programa-. Estos indicadores reflejan su eficiencia al medir que tan bien se utilizaron los recursos en la producción de los resultados.
- Describir los COMPONENTES del Programa relacionados con el número de acciones y la inversión necesaria para ejecutarlas, además de identificar la focalización de la inversión hacia los municipios y localidades con mayor marginación y rezago social.
- Construir indicadores que midan la capacidad de la inversión y su potenciamiento, para ejecutar las acciones del Programa, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la eficiencia y economía del programa al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y su capacidad para movilizar la concurrencia de otros recursos federales, estatales y municipales, y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las ACTIVIDADES que identifican a través del seguimiento de los acuerdos firmados con la Federación, los convenios específicos y de ejecución con los municipios para las acciones dentro del programa de Piso Firme.
- Cuantificar el número de convenios concretados entre los tres órdenes de gobierno.

La MIR con sus cuatro dimensiones se construyó para valorar la inversión de recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social (FEIS) aplicados al Programa de Caminos, en un esquema de MIR con valores para los indicadores y los medios de verificación disponibles.

Se aclara que estas MIR serán la base también de la Evaluación Interna del Programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre 2016, cuando las cartera de obras de caminos deberá haber concluido física y financieramente, en cumplimiento de la normatividad federal y estatal vigente.

Cuadro No 14.- Matriz de Indicadores para Resultados MIR

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador (Fórmula)	Unidad de Medida	Meta 2016			
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales	Reducción de la Población en Pobreza Extrema en el Estado	Población en pobreza extrema / Población total* 100	Personas	No disponible	Bianual	Resultados de la medición de la Pobreza. CONEVAL. Indice de Tendencia Laboral de la Pobreza. CONEVAL.	<ul style="list-style-type: none"> Las condiciones económicas nacionales registran una aceleración respecto al año 2015. Hay un crecimiento del empleo formal y del salario real.

EFICIENCIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Resultados				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
PROPÓSITO	La población de las localidades ZAP seleccionadas cuentan con caminos modernizados y pavimentados para mejorar su calidad de vida y bienestar	Kilómetros de caminos construidos y mejorados	Tomar el valor total de la meta física en kilómetros del total de las obras programadas.	Kilómetros	2	Anual	Programa de Inversión FISE 2016 Cartera de obras del Programa de Caminos 2016	<ul style="list-style-type: none"> Se aplique la totalidad del presupuesto Federal, estatal o municipal. Las condiciones meteorológicas sean favorables Se cuente con el apoyo de los beneficiarios
		Porcentaje de municipios ZAP rurales beneficiados con caminos	Municipios ZAP rurales beneficiados con pisos firmes/ Total municipios ZAP rurales * 100	% de Municipios	7.4	Anual		
		Porcentaje de municipios de Rezago Social Medio beneficiados con caminos	Municipios de Rezago Social Medio beneficiados con caminos / Total municipios de Rezago Social Medio * 100	% de Municipios	9.1	Anual		
		Porcentaje de municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con caminos	Municipios de la Cruzada Sin Hambre beneficiados con caminos/ Total municipios de la Cruzada Sin Hambre * 100	% de Municipios	3.4	Anual		
		Población total y por género beneficiada con caminos	Suma de mujeres respecto al total beneficiada con caminos	% de personas	55.5	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
COMPONENTES	Destino y Potenciamiento de la Inversión FISE en obras de Caminos	Porcentaje de Inversión del Programa de Caminos	Inversión FISE en el Programa de Caminos / Total FISE del Programa de Inversiones FISE - 2016 * 100	%	1.1	Anual	Programa de Inversión FISE - 2016 Cartera de acciones del Programa de Piso Firme 2016 Base MIDS 2016	<ul style="list-style-type: none"> Se aplique la totalidad del presupuesto Federal, estatal o municipal. Que las condiciones meteorológicas sean favorables
		Porcentaje de Inversión en Municipios ZAP Rural	Inversión FISE en Municipios ZAP Rural / Total FISE de Inversión del Programa de Caminos * 100	%	100.0	Anual		
		Porcentaje de inversión en Municipios de la Cruzada Sin Hambre	Inversión FISE en Municipios de la Cruzada Sin Hambre / Total de Inversión FISE del Programa de Caminos * 100	%	58.8	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en Caminos realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	Inversión FISE en Caminos realizadas en combinación de recursos / Total de la Inversión FISE del Programa de caminos * 100	%	100.0	Anual		
		Potenciamiento de la inversión FISE	Inversión total del Programa de Caminos / Inversión del FISE del Programa de Caminos	Proporción	4.0	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA

Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
ACTIVIDADES	Reuniones regionales para la planeación de obras y acciones - 2016	Porcentaje de Ayuntamientos con asistencia a Reuniones regionales para la planeación del ejercicio 2016	Número de Ayuntamientos convocados a reuniones regionales / Número de Ayuntamientos asistentes *100	%	100	Anual	Listas de asistencia y convocatorias emitidas	* Se de respuesta puntual a la convocatoria
	Elaboración de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Caminos 2016	Publicación de los Lineamientos	Cuantificación de la publicación de los Lineamientos Internos de Operación	Documento	1 documento	anual	Portal de la Sedesore	*Se publiquen de manera oportuna los lineamientos
	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2016	Publicación del Programa de Inversión del FISE - 2016	Cuantificación del Programa de Inversión del FISE - 2016	Documento	1 Programa	Anual	Portal de la SEDESORE	*Se presente la cartera de acciones
	Firma de los acuerdos y convenios entre los tres órdenes de Gobierno	Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación -Estado - Municipios	Número de Acuerdos y convenios de coordinación concretados entre Federación - Estado - Municipios	Acuerdos	1 Convenio Marco	Anual	1 Convenio firmado en resguardo por el área jurídica.	*Exista una actitud favorable para la firma del Convenio Marco

DIRECTORIO

JUAN MANUEL CARRERAS LÓPEZ

Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí

ALBERTO ELÍAS SÁNCHEZ

Secretario de Desarrollo Social y Regional

MANUEL DELGADO AGUIRRE

Director General de Planeación y Evaluación

BRENDA MELÉNDEZ VEGA

Directora de Análisis y Prospectiva

Enlace del Programa:

Flavio Martínez Kemp

COORDINACIÓN

Silvia Leticia Sánchez Aguilar

Ma. Isabel Castillo Herrera

Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno del Estado de San Luis Potosí
Dirección: Aldama # 340 esquina Iturbide
Tel: 448 8 14 50 88 ext. 211
E mail: dirplan_sedesore @yahoo.com.mx

ⁱ Anuario estadístico SCT 2012.